

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 18

En la ciudad de Loja, el día de hoy Miércoles 28 de Febrero del 2018, siendo las 14H15, en la sede de Compañía de TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., ubicada en las calles Av. Eugenio Espejo 15-35 y Nájaros, Barrio Isidro Ayora, de la nómina de 36 accionista de la compañía, de los cuales CINCO accionistas son pasivos, se reúnen 25 accionistas de 31 activos de la compañía de TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., cuya lista debidamente firmada por los asistentes se adjunta a la presente acta, quienes previa, debida y legal convocatoria realizada en conjunto por el señor Richard Antonio Gonzales Ramirez y el señor Ángel Polivio Vargas, en su orden Presidente y Gerente de la Compañía, convocatoria realizada el día Lunes 19 de Febrero del 2018 en diario Crónica de la Tarde, esto de acuerdo a lo que dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías y Art. 14 del Estatuto de la Empresa y actuando como secretario adjunto por decisión de la Asamblea General el Ab. Leonardo H. León, para tratar el orden del día contenido en la convocatoria realizada en el diario crónica de la tarde, a lo cual, antes de iniciar la asamblea general de accionistas, el compañero Edwin Jarro, solicita que se reforme el orden del día incorporando un punto donde se remueva al señor comisario por inasistencias reiteradas a las juntas generales de accionistas y así mismo la elección del nuevo comisario, al igual que se nombre una comisión de fiscalización, moción que es respaldada por el accionista Wilman Espinoza, propuesta que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, quedando el siguiente orden del día a tratar, el siguiente:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la junta por parte del señor presidente
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Análisis y aprobación de los balances del año fiscal 2017.
- 5.- Análisis y aprobación del presupuesto 2018.
- 6.- Informe del trabajo en la central de radio.

7.- Remoción del Comisario y Elección del nuevo comisario y dos miembros de la comisión de fiscalización.

8.- Análisis sobre el servicio prestado por la operadora del rastreo satelital.

9.- Clausura de la sesión.

En el primer punto del orden del día, el señor secretario adjunto de la compañía, procede a la constatación del quorum, por lo que toma lista a los accionistas presentes, constatando la presencia de **VEINTICINCO ACCIONISTAS**, número que sobrepasan el quórum reglamentario establecido en el Art. 15 del Reglamento de la Compañía de **TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, por lo que continuando con el segundo punto del Orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de la compañía de **TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, el señor presidente Richard Antonio González Ramírez, con un saludo cordial y fraterno da la bienvenida a todos y agradeciendo la presencia de los accionista a la asamblea, declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la compañías de **TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**

En el tercer punto del orden del día, el señor secretario adjunto, antes de proceder a dar la lectura correspondiente, puntualiza que en vista que la reunión de asamblea general extraordinaria de accionistas anterior, no se había aprobado una acta, por lo que en la presente asamblea general ordinaria, existían dos actas que se debían ser aprobadas, por lo que con la aclaración pertinente, se procede a dar lectura del Acta pendiente de la Asamblea Extraordinaria reunida el día 09 de Agosto del 2017, la cual después de un breve análisis por todos los asistentes y al estar de acuerdo con el contenido de la misma, se procede aprobar el acta por unanimidad de todos los asistentes, luego se procede a dar lectura del acta de la asamblea de fecha 05 de Diciembre del 2017, la misma que fue legalmente convocada en conjunto por el presidente y gerente de la compañía de **TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, la misma que con un pequeño análisis fue aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes.

En el cuarto punto del orden del día, sobre el análisis y aprobación de los balances del año fiscal 2017, el señor Gerente de la empresa, manifiesta que para ayudarse con el informe económico del ejercicio fiscal del año 2017, ha solicitado la ayuda de la señorita contadora de la empresa, Ing. Leydi Quevedo, quien toma la palabra y después de saludar a los presentes, pasa a entregar por escrito el informe económico a todos los accionistas, esto para que vayan verificando los gastos correspondientes, a lo que el accionista Diego Maldonado, manifiesta si el señor comisario de la empresa ya ha verificado dicho informe, pedido al que se suma el accionista Edwin Jarro, manifestando que lo lógico es que el comisario de la compañía, debió con anterioridad verificar si los gastos tienen el debido sustento legal, por es el comisario quien debía certificar que los gastos señalados, están debidamente justificados, a lo que el señor gerente indica que el señor comisario había quedado en verificar la información pero que por motivos de viaje, no lo había realizado, lo que se complicaba con su falta de asistencia a la presente asamblea, por lo que solicita la palabra en accionista Raúl Quizhpe, quien manifiesta, que por todo ello era necesario que la elección de un nuevo comisario y junto a él una comisión de fiscalización para que ayude a verificar las actividades y gastos de la empresa, dentro del análisis del punto, algunos accionistas pregunta sobre algunos desembolsos que se han realizado, es así que el accionista solicita información sobre un pago a master pc por 400 usd, indicando el señor gerente que el valor a pagar es de 1000usd y que solo se ha pagado un adelanto y que es por equipamiento de la central, con el informe se establece que la empresa tiene un saldo corriente de 11.230 usd, por lo que la asamblea general procede aprobar el informe económico presentado por unanimidad, dejando la salvedad que el comisario y la comisión de fiscalización que se elija en la asamblea, en un plazo de 10 días, realice una verificación del sustento legal.

El Quinto Punto, sobre el presupuesto de la compañía para el año 2018, el señor Gerente Ángel Vargas, manifiesta, que en función de los gastos y obligaciones que tiene la empresa de forma mensual, es necesario mantener el mismo monto del aporte mensual para funcionamiento de la empresa, es decir que cada accionista debe aportar la cantidad de 57.50 dólares mensuales, Pero indica que

es necesario considerar en el mismo, lo resulto con anterioridad sobre la necesidad de comprar un terreno para la empresa para poder en un futuro construir la sede de la compañía de **TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, por lo que el accionista Nelson Samaniego, plantea que para la compra del terreno, primero se considere el capital que tiene la empresa en efectivo y que el faltante, se proratee para los 31 accionista activos de la empresa, propuesta que fue aceptada por la asamblea general de accionistas, estableciendo que cuando se vaya a comprar, se considerara el dinero en efectivo que tenga la empresa y el faltante será con el aporte de los accionistas.

En el sexto punto del orden del día, en cuanto al Informe del trabajo en la central de radio, toma la palabra el accionista Ivan Medina inspector de la radio, quien manifiesta que es necesario hablar y resolver sobre la parada de Zerimar, las multas pendientes y las carpetas de los auxiliares. En cuanto a la Zerimar, el accionista Marco Macas, quien es el principal de los Inspectores de radio, manifiesta que no es adecuado seguir pagando por una parada que los accionistas no utilizamos, ya que aquí se estacionan vehículos particulares y hasta vehículos piratas, junto a ello, los accionistas Juan Macas y Jefferson Paute, manifiestan que por falta de uso de la parada, se proceda a devolver, moción que no tuvo respaldo al interior de los demás asistentes, por lo que el accionista Wilman Espinoza, manifiesta que los directivos deben prestar más atención a estos inconvenientes para lograr una pronta solución, manifestando que para que los compañeros vuelva a la parada, es necesario combatir a los carros que prestan servicio pirata, propuesta que la asamblea respalda de forma unitaria, resolviendo elegir una comisión para que se encargue de coordinar con los agentes civiles de tránsito operativos tendientes a combatir a los taxis piratas, quedando dicha comisión formada por el presidente de la compañía señor Richard González y los accionistas Calos Medina, Marco Macas y Diego Maldonado; en lo que tienen que ver con las multas, el accionista Ángel Macas, manifiesta que existen 8 códigos que deben multas impuestas de acuerdo a lo que dispone el reglamento interno de la compañía y que los accionistas sancionados no han cancelado todavía, por lo que la asamblea resuelve unánimemente que en el

menor tiempo posible, los accionistas que no han cumplido con las sanciones impuestas lo hagan, dejando claro que de hoy en adelante, los accionista después de las 48 horas que hayan sido sancionados y comunicados por la radio frecuencia de la compañía, deben acercarse a justificar de ser el caso; en torno a las carpetas de los auxiliares, el inspector marco Macas, manifiesta que es necesario que todos los auxiliares posean una carpeta con requisitos mínimos para ser conductores auxiliares en la empresa, a lo que resolvió que en un plazo prudente, se exija a todos los conductores auxiliares de la empresa, hagan llegar la respectiva carpeta.

Dentro del Séptimo Punto del orden del día, Remoción del Comisario y Elección del nuevo comisario y dos miembros de la comisión de fiscalización, el señor Presidente de la Compañía, manifiesta que, dando cumplimiento a la voluntad de la asamblea general, resolución que está en concordancia con el contenido del art. 276 de la Ley de compañía que manifiesta en la parte final del primer inciso: "La junta General puede revocar el nombramiento de los comisarios en cualquier tiempo, aun cuando el asunto no figure en el orden del día." además indica que habido quejas de los accionistas, quienes manifiestan que el señor comisario no asiste siempre a las asambleas generales y que por ello es el momento de pronunciarse, por lo que toma la palabra el accionista Edwin Jarro, quien manifiesta que efectivamente el compañero comisario ha faltado a múltiples asambleas generales y que hoy también ha vuelto hacer, lo que significa falta de compromiso con la empresa, ya que en esta asamblea se iba a tratar sobre el balance y aprobación del ejercicio fiscal 2017 a lo que el compañero debe dar su opinión como comisario y fiscalizador de la empresa, con este argumento propone la remoción del comisario de la empresa señor Javier Condo, moción que es respaldada por los accionistas Diego Maldonado y Wilman Espinoza, a lo que el compañero presidente de la compañía pregunta a la asamblea si existe alguna propuesta a favor del comisario, sin que nadie se pronuncie, por lo que solicita pasar a resolver la moción presentada, a lo que toda la asamblea se pronuncia favorablemente de forma unánime, quedando así cesado en sus funciones el señor comisario Javier Condo, luego el señor presidente manifiesta que la

empresa no se puede quedar sin comisario y una comisión que junto a él fiscalice, por lo que propone se pase a elegir al accionista que suplirá al comisario saliente, inmediatamente toma la palabra el señor Nelzon Samaniego, quien propone como candidata a comisaria a la accionista Paola Montaña, candidatura respaldada por el accionista Angel Vargas Gerente de la compañía, luego toma la palabra el accionista Carlos Medina, quien propone como candidato al compañero Raúl Quizhpe, candidatura que es respaldada por el accionista Diego Maldonado, por lo que sin haber más candidatos se pasa a tomar votación, siendo los resultados los siguientes: Por la accionista Paola Montaña 20 votos y por el accionista Raul Quizhpe 5 votos, total de votos 25; con esta votación queda elegida como nueva comisaria, la señora Paola Montaña; inmediatamente el señor presidente manifiesta que es necesario elegir a los 2 miembros de la comisión fiscalizadora, para lo cual solicita se propongan candidatos para que conformen la comisión, por lo que toma la palabra el accionista y propone como candidato a la comisión fiscalizadora al compañero Raúl Quizhpe, candidatura respaldada por el accionista Diego Maldonado; luego la accionista Paola Montaña toma la palabra y propone como candidato al accionista Nelzon Samaniego, moción respaldada por el accionista Juan Francisco Rodríguez, luego de lo cual, sin existir propuestas de otros candidatos, se pasa a tomar la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados: Por el accionista Raúl Quizhpe 17 votos y por el señor Nelzon Samaniego 8 votos, por lo que en base a los resultados es elegido como primer miembro de la Comisión de Fiscalización, continuando con la asamblea general, el señor presidente solicita proponer candidatos para elegir el segundo miembro de la comisión de fiscalización, seguidamente toma la palabra el accionista Víctor Manuel Tamay Quinde propone que el accionista Nelzon Samaniego sea el otro miembro que junto a la comisaria formen la comisión de fiscalización, propuesta respaldada por el accionista José Manuel Vélez Chocho, propuesta que fue respaldada por unanimidad por toda la asamblea de la compañía; por lo que la comisión de fiscalización queda conformada por la accionista Sheimmy Paola Montaña Montaña como Comisaria, señor Raúl Quizhpe primer vocal de la comisión y Nelzon Samaniego segundo vocal de la comisión de fiscalización.

En lo concerniente al octavo punto del orden del día sobre análisis sobre el servicio prestado por la operadora del rastreo satelital, el señor Gerente toma la palabra y plantea que existe otra empresa que presta el servicio de rastreo satelital para las unidades, empresa que ha hecho llegar una propuesta a la compañía para que se analice, por lo que solicita a los presentes se pronuncien en torno al servicio prestado por la empresa Kradac y sobre la propuesta presentada por la Loja Turística-MasterPc, a lo que toma la palabra el compañero Carlos Montaña, quien manifiesta que el rastreo satelital brindado por la empresa Kradac es muy bueno y que no hay necesidad de cambiarse, Diego Maldonado toma la palabra e indica que los costos son casi iguales y que ya conocemos el servicio de Kradac y que la nueva empresa no ofrece seguridad ni un servicio nuevo, por lo que mociona que sigamos con los servicios de rastreo satelital brindado por la empresa Kradac, propuesta que es respaldada por todos los accionistas presentes, por lo que por unanimidad se resuelve continuar con los servicios de la empresa Kradac.

Inmediatamente después y cumpliendo con la discusión y resolviendo el último punto de la convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas de la compañía Andina Sur S.A., el señor presidente Richard Antonio González Ramírez, procede a declarar formalmente clausurada la reunión.

Por lo que sin tener nada más que tratar y habiendo tratado todos y cada uno los puntos del orden del día propuesto para la presente reunión, se da por terminada la sesión, siendo las 19H05 minutos y para constancia de lo ocurrido firman en unidad de acto el señor presidente y gerente de la Compañía de TAXI TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.



Sr. Richard A. González Ramírez,
PRESIDENTE ANDINA SUR S.A.



Sr. Ángel Polivio Vargas
GERENTE ANDINA SUR S.A.